

APOYO A DECLARATORIA DE IMPI

Mariela Haro Guzman [mharo@tequilapatron.com]

Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2011 01:20 p.m.

Para: Cofemer Cofemer

CC: David Rodriguez [david@tequilapatron.com]; Carlos Mauricio Berni Prado [carlos@tequilapatron.com]

Datos adjuntos: 20111024120402298.pdf (682 KB)

EAA
3001103813

At'n: COFEMER

Por este medio, manifestamos el apoyo a la Declaratoria de protección a la marca Agave que fue enviada por el IMPI.

Adjunto encontrará la declaratoria

Cualquier duda me encuentro a sus ordenes

Saludos

Mariela Haro Guzman
Asistente de Direccion
Patron Spirits México S.A. de C.V.
Tel. (33)38801600
TEQUILA PATRON

24 OCT. 2011
17:34

PSM

PATRON SPIRITS MÉXICO S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jal, a 24 de octubre del 2011

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Director General
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Presente

*Ref.- Expediente No. 08/0116/171011,
con el título: "DECLARATORIA POR LA
QUE SE REGULA EL USO DE LA MARCA
AGAVE EN TEQUILA, MEZCAL Y
BACANORA".*

Estimado Lic. Carballo:

Carlos M. Berni Prado en representación de **Patron Spirits México S.A. de C.V.** personalidad que acredito debidamente con la escritura Numero 2371, Tomo VII, Libro Cinco, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Mariano Otero 1249 B111, Col. Rinconada del Bosque y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a las siguientes personas, Carlos M. Berni Prado y/O David Santos Rodriguez García; con relación al expediente de referencia, me permito expresar a usted nuestro total apoyo a la emisión de la Declaratoria que pretende emitir el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para regular el uso de la marca agave en Tequila, Mezcal y Bacanora, la cual será de gran beneficio para el sector al que representamos. Dicha medida evitará la competencia desleal generada en contra de las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora mediante una adecuada regulación de la marca en armonía y concordancia con las disposiciones aplicables a las Denominaciones de Origen tuteladas y protegidas por la Ley de la Propiedad Industrial y de las cuáles es titular el Estado Mexicano.

El uso del vocablo *AGAVE*, es esencial para la adecuada comercialización de las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora; ya que, de acuerdo con diversos estudios de mercado, el público consumidor invariablemente asocia dicho término a estas Denominaciones emblemáticas de nuestro país.

Actualmente, los fabricantes de licores y destilados presuntamente elaborados a partir de agaváceas, mediante el uso indiscriminado y abusivo del multicitado vocablo *AGAVE*, propician confusión en el consumidor haciendo parecer que su producto pertenece a una de las Denominaciones de Origen referidas, pero generan un engaño y menoscabo a la economía de los consumidores ya que estos productos no cumplen con ninguna de las obligaciones y normas técnicas vigentes para dichas Denominaciones de Origen.

AVENIDA MARIANO OTERO 1249 B111
COLONIA RINCONADA DEL BOSQUE GUADALAJARA JAL. MÉX. 44530

TEL: (33) 3880 1600 FAX: (33) 3123 1582

PSM

PATRON SPIRITS MEXICO S.A. DE C.V.

La confusión y la competencia desleal se observa, no sólo en el mercado nacional sino también en el extranjero, poniendo en riesgo la reputación del Tequila, del Mezcal y del Bacanora en los mercados contruidos por largos años y sustentados en el mantenimiento de un elevado nivel de control de calidad y autenticidad impuestos por la regulación mexicana aplicable a las Denominaciones de Origen.

Es por ello que deseamos felicitar al gobierno federal y, en particular, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por su propuesta para regular el uso del vocablo AGAVE a través del Proyecto que esa Comisión, a su digno cargo, ahora tiene en sus manos para la revisión. Estamos convencidos de que este proyecto servirá para orientar correctamente al público consumidor, ejerciendo su derecho a obtener información veraz en las etiquetas de los productos que adquiere.

ATENTAMENTE



Carlos M Berni Prado
Representante Legal